Gobierno de ANSERMA | Secretaría de Salud, Educación	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL VIGENCIA 2024**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: **Yeison Sebastian Castrillon Echeverry**	**FECHA DE INTERVENCIÓN:** **02-09-2025**

DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A: **Maria Fernanda Puerta Gallo**

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
NOMBRE DEL PROFESIONAL	**PROFESIÓN**	**TELÉFONO DE CONTACTO**
María José Villa Tusarma	Psicóloga	3226504624

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: Plan de recomendaciones	
Tercera visita: Seguimiento	**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL

La tercera visita de seguimiento se realizó con el objetivo de conocer cómo han avanzado tanto el usuario como su cuidadora, y reforzar juntos los objetivos del programa de Rehabilitación Basada en la Comunidad. Antes de la visita, se hizo una llamada de concertación para confirmar el encuentro y coordinar el horario más conveniente.

Al llegar, retomando la presentación del programa de Rehabilitación Basada en la Comunidad – Discapacidad, explicando de manera cercana el rol de las profesionales que acompañan el proceso y recordando la importancia de los tres encuentros planificados. Fue un espacio para conversar, resolver dudas y seguir construyendo en conjunto el camino hacia una mejor calidad de vida.

Compartiendo con el usuario y su cuidadora el propósito de la visita, quienes en todo momento mostrándose amables y respetuosos. Su actitud abierta y participativa permitió un diálogo fluido y enriquecedor. Gracias a este ambiente de cordialidad y confianza, la comunicación fue clara y efectiva, favoreciendo el desarrollo de la visita.

En el proceso de seguimiento, se ha observado una mejoría significativa en el bienestar físico y emocional del usuario. Actualmente, presenta avances concretos en su movilidad, logrando desplazarse con el apoyo de caminador y muletas, lo que ha contribuido positivamente a su autonomía y a su percepción de autoeficacia. El progreso ha sido posible, en parte, gracias a su orientación mental hacia la mejora, la cual refiere como un factor clave en la disminución del uso de la silla de ruedas y en su recuperación física.

Ante esta nueva etapa, abordó con el usuario la importancia de gestionar cuidadosamente el proceso de rehabilitación, resaltando la necesidad de mantener una actitud prudente para prevenir posibles recaídas asociadas a una motivación excesiva por la movilidad. Enfatizando en la importancia de una recuperación progresiva y sostenida, alineada con el plan de cuidado diseñado para su bienestar integral.

El usuario manifiesta estar cumpliendo de forma adecuada con dicho plan, reconociendo sus logros como significativos. A pesar de estos avances, expresa su decisión de no continuar en procesos de atención en salud mental, refiriendo haber participado previamente en múltiples espacios sin sentir mayor beneficio en el presente. Aun así, se encuentra ubicado en las distintas esferas de funcionamiento personal, mostrando estabilidad emocional y disposición adaptativa frente a su realidad actual.

A nivel psicoemocional, evidenciándose un fortalecimiento de los recursos internos del usuario, que favorecen su resiliencia, estabilidad emocional y capacidad de afrontamiento ante situaciones estresantes. Además, identificando avances relevantes en la consolidación de su proyecto de vida, especialmente en términos de claridad respecto a sus metas, su rol dentro de su entorno y su involucramiento en actividades significativas. No obstante, se observa una ausencia de red de apoyo externa, lo que representa un aspecto crítico a trabajar en futuras intervenciones, dado su impacto potencial en la sostenibilidad de los avances logrados.

Paralelamente, tanto el usuario como la cuidadora han demostrado un compromiso activo con el plan de cuidado establecido, implementando de manera adecuada las estrategias orientadas al fortalecimiento de su salud mental. La participación conjunta ha contribuido a una dinámica más estable, a pesar de los desafíos persistentes.

Finalmente, ambas partes niegan la presencia de ideación suicida, conductas autolesivas o situaciones recientes de violencia, lo cual constituye un indicador relevante de estabilidad emocional y actúa como factor protector dentro del proceso de intervención psicológica.

Durante la visita, validando las ideas y emociones expresadas por el usuario y su cuidadora, creando un espacio de escucha activa y respeto mutuo. De manera conjunta, se ofreció una orientación centrada en el cuidado de la salud mental, compartiendo estrategias simples pero significativas para fortalecer el bienestar emocional en lo cotidiano. La conversación no sólo permitió resolver dudas, sino también abrir un espacio de reflexión personal, brindando herramientas prácticas que pueden integrarse fácilmente a su rutina y que contribuyen a enfrentar los desafíos diarios con mayor confianza y equilibrio.

La interacción durante el encuentro fue muy positiva; tanto el usuario como su cuidadora mostraron un interés genuino en los temas abordados, participando activamente y con disposición al diálogo. Aprovechando este espacio, recordándoles de manera clara y cercana las principales rutas de atención disponibles para el cuidado de la salud física y mental, reforzando así su acceso a servicios y recursos que pueden apoyar su bienestar integral.

Al finalizar el encuentro, se entregó y explicó a la cuidadora un folleto psicoeducativo con pautas de autocuidado, orientado a prevenir el deterioro físico, emocional y mental asociado a la labor de cuidado.

Gobierno de ANSERMA | Secretaría de Salud, Educación	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL VIGENCIA 2024**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

El material psicoeducativo también busca promover prácticas cotidianas de bienestar y cuidado personal, reconociendo la importancia de que la cuidadora se mantenga saludable para brindar un acompañamiento más equilibrado y sostenible.

Gobierno de ANSERMA | Secretaría de Salud, Educación	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL VIGENCIA 2024**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS



CUIDA

"Es importante recordar que, para poder cuidar, primero debemos cuidarnos a nosotros mismos". Para esto, podemos recordar el acrónimo CUIDA:



C Cuida tu cuerpo, trata tus enfermedades físicas, cumple tu tratamiento, asiste al médico.

U Evita usar sustancias que alteren el estado de ánimo. Esto incluye alcohol y marihuana.



I Intenta ejercitarte, trata de hacer 20 minutos de ejercicio diario. Cualquier actividad que te lleve a mover tu cuerpo puede ser importante.

D Duerme de forma equilibrada. Si necesitas ayuda para regular tu sueño, te invitamos a ver el ejercicio de higiene del sueño.



A Alimentación- come de manera equilibrada: ni mucho, ni muy poco. Intenta comer de manera variada y evitar alimentos como el azúcar y la cafeína."



¿Cómo práctico mi autocuidado?



¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?:

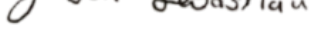
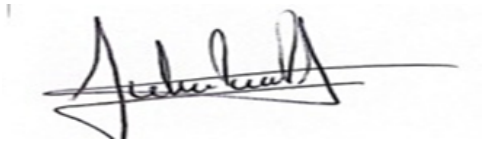
Si X No__

Gobierno de ANSERMA | Secretaría de Salud, Educación	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL VIGENCIA 2024**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

Yeison Sebastian Castrillon Echeverry

Área a la que se canalizó: Psicología

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ ENTIDAD	FIRMA
Yeison Sebastian Castrillon Echeverry	**Usuario**	
Juliana Perez Jaramillo	**Fisioterapeuta ejecutora. Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).**	
María José Villa Tusarma TP 283287	**Psicóloga ejecutora. Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).**	
Joan Valentina Ocampo Herrera	**Coordinadora Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).**	